



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 231

Pág. 1

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS ARAGONÉS MENDIGUCHÍA

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 5 de diciembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de las propuestas de resolución que, en su caso, presenten los distintos grupos parlamentarios y del dictamen en relación con la propuesta del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 201/000003).....

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tramitar el orden del día que nos convoca, que es el debate y votación de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios y del dictamen en consecuencia con la propuesta de Plan director de la cooperación española.

Han presentado propuestas de resolución al proyecto de plan el Grupo Parlamentario Vasco, de la 1 a la 3; el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, de la 4 a la 12; el Grupo Parlamentario de UPyD, de la 13 a la 21; el Grupo Parlamentario Popular, de la 22 a la 28; el Grupo Parlamentario Mixto, de la 29 a la 31; el Grupo Parlamentario Catalán, de la 32 a la 45; el Grupo Parlamentario Socialista, de la 46 a la 54. Hay una de distintos grupos: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural y UPyD, las propuestas 55 a 58. El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de la Izquierda Plural, la propuesta 59 y el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo de La Izquierda Plural, UPyD y Grupo Parlamentario Vasco, la propuesta número 60. Con esto concluye el orden de propuestas presentadas.

Para el orden de turno de portavoces, sugerido por la Presidencia y aceptado por ellos, vamos a proceder de mayor a menor, empezando el Grupo Socialista y cerrando el Grupo Popular, lo que agradezco a los portavoces. Los tiempos de los portavoces serán de no más de siete minutos. Ahí sí que este presidente será un poco cronométrico, lo aplicaré con bastante exactitud para que así podamos calcular que no antes de la una, pero apenas después, podamos pasar a ordenar las votaciones. Lo digo a efectos de los diputados que no están presentes.

De acuerdo con este orden aceptado por los portavoces, tiene la palabra para empezar el portavoz del Grupo Socialista. Adelante, señor Luena.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Señorías, con toda brevedad porque ya llevamos una hora de debate fuera de la oficialidad. Vamos a hacerlo ahora oficial. Propuestas de resolución, dictamen, que creo que va a ser un poco *sui generis*, como lo está siendo el último tiempo de debate sobre la cooperación en general y, por tanto, este debate también lo va a ser. Nuestro planteamiento era que el plan director debe reconducir la política de cooperación actual. Lo dije en la sesión anterior, hace una semana. Una política que se caracteriza por la indefinición, por la discrecionalidad, por la irrelevancia. Por tanto, creemos que las resoluciones deben reorientar en ese sentido el plan director, en esos puntos débiles, en recuperar nociones y compromisos progresivos en el marco presupuestario, en fortalecer el papel del sistema y en recuperar espacios de compromiso compartido —por eso decía lo de los procesos *sui generis*—, no espacios de maquillaje de la política del Gobierno o de acompañamiento. Lo digo con intención de síntesis, el otro día también lo expresé. Creo que hay que recuperar espacios pero de verdad, de profundidad de debate y no de maquillaje.

Nuestras resoluciones, de las cuales —tal y como le he comunicado a la señora letrada— vamos a pedir votación individual para que figuren como votación particular en el dictamen, a excepción de la número 48, pretenden eso, recuperar la cooperación en sí —como decía el día anterior—, recuperarla como política pública y evitar el desmantelamiento y su conversión en un mero adorno de otro tipo de política, decíamos el día anterior, englobada bajo la marca España, pero en cualquier caso recuperar de verdad las esencias de una política de cooperación pública como tiene que ser. No me voy a extender más.

Estoy obligado, puesto que voy a pedir la votación individual, a expresar brevemente qué contienen las resoluciones del Grupo Parlamentario Socialista. La número 46, fortalecimiento del sistema de cooperación española, plantea mecanismos de control concretos por el Parlamento y en el mismo sentido para la cooperación descentralizada. La 47, sistema de cooperación y concentración geográfica y sectorial, plantea mecanismos concretos de seguimiento y control al respecto, así como la coherencia de políticas. La número 48 la retiramos de la votación. La número 49, sobre derechos humanos y el papel del sector privado, hace referencia a los contenidos del informe Ruggie en la consideración de las empresas que trabajen en el marco de la cooperación española. La 50 va en relación al 0,7 y al Pacto de Estado contra la pobreza. La 51, sobre la tasa de transacciones financieras y su finalidad social, solicita que al menos el 50% de lo recaudado vaya a políticas de lucha contra la pobreza en general, a incrementar la AOD y la lucha contra el cambio climático —estos días se debate también esto en el Parlamento Europeo—. La 52, igualdad de género en la cooperación española, concreta la aplicación de este enfoque en el marco de resultados del plan director, pide una evaluación de la estrategia de género, el mantenimiento del grupo de trabajo de género y desarrollo en el Consejo de Cooperación y un enfoque hacia los derechos sexuales y reproductivos que no hemos visto ni en el plan director ni en ningún tipo de propuesta. La número 53, educación para el desarrollo, fortalece los contenidos y orientaciones de la educación para el desarrollo y pide corregir la contrarreforma educativa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 3

del Gobierno en parte, y la 54 —termino—, España y la política de cooperación con la Unión, hace referencia al marco financiero y a los últimos documentos del Consejo Europeo.

Como firmamos otras cinco resoluciones, señor presidente, lo ha expresado usted, las doy por defendidas porque mantenemos también votación individual sobre ellas. Doy por defendida la del marco presupuestario ligado a la financiación de las actuaciones del plan director, la del reforzamiento del papel del Parlamento y de los órganos consultivos, la de la participación del sector privado, la del enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo y la de cooperación descentralizada; todas ellas inspiradas —y se lo agradecemos— por la coordinadora de las ONG.

En relación con las del resto de grupos, entiendo que va a haber transaccionales —así me lo han expresado en esa hora previa de debate no oficial— y en gran parte las apoyaremos. Como portavoz del Grupo Socialista, principal grupo de la oposición, agradezco el trabajo que han hecho en su presentación y el trabajo en acordar con nosotros mismos algunas, pero en cualquier caso también el esfuerzo que han hecho por acordar alguna transacción con el Grupo Popular, el grupo mayoritario.

En relación con la propuesta de dictamen que no ha citado el presidente pero que anda por ahí y que parece que se ha modificado en algo, creemos que no responde a las expectativas de reorientar el plan director y por tanto de cambiar y reconducir la política de cooperación, porque ese es el esquema en el que nos movemos. Entendemos que no lo hace, lo he señalado al inicio, y por tanto no lo vamos a apoyar. Creo que va a haber una votación separada, nos abstendremos en alguna de las propuestas. Señor Uriarte, aprovecho para reconocerle su trabajo, votaremos a favor de alguna, pero en el bloque no lo apoyaremos, por aquello de que nosotros vamos al fondo y no nos quedamos en la superficie, y lo lamento. Yo hablaba de espacios compartidos para la cooperación española de verdad, no de maquillaje.

Finalmente, se ha presentado una propuesta que habla del marco presupuestario, junto con alguna otra —señor Uriarte, le agradezco el esfuerzo—, y quería terminar con esto, porque hemos conseguido entre todos, con la aquiescencia del Grupo Popular y del señor Uriarte, quitar el verbo «poder» y mantener «recuperar». Esto me sirve para hacer una reflexión, porque a veces no son cuestiones de poder sino de querer, para que haya otra disposición y otra actuación de todos los actores de la cooperación española, a los que aquí recuerdo y agradezco el trabajo enorme que hacen, porque van a tener que suplir una falta de política pública. A todos los grupos parlamentarios y especialmente al Gobierno lo que les va en este momento es el querer, por aquello, querido presidente, que decía Schopenhauer de la voluntad como representación. ¿Se acuerda? Seguro que usted ha leído esa obra. Estamos en una cuestión de voluntad. Mi compañera, la señora Pérez Domínguez, responsable de cooperación en la dirección del partido, me recordaba que hay países intervenidos que están intentando mantener unas políticas de cooperación acordes con la idiosincrasia que mantienen como países en el tablero mundial y a pesar de esa intervención, de ese problema que tienen en sus cuentas públicas, en su Tesoro, mantienen una voluntad de hacer unas políticas de cooperación en sí públicas para el desarrollo internacional, para la lucha contra la pobreza y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. ¿Por qué no es esa la voluntad de España? Si cambia la voluntad del Gobierno, seguro que cambiará la actitud —en todo caso dialogante y respetuosa— del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por ajustarse al tiempo y a su representación, señor portavoz.

Según el orden acordado, le corresponde ahora la palabra al señor Picó, por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Como ya manifestaba la semana pasada en la comparecencia del secretario general de Cooperación, debatíamos el plan director entendido como marco de las políticas de cooperación para el desarrollo con un prioritario y exclusivo objetivo: el desarrollo humano centrado en los derechos, que persiga la lucha contra la pobreza y contra las desigualdades, que responda contra la injusticia y la inequidad; un desarrollo humano inclusivo e integrador y un desarrollo humano en el marco de corresponsabilización de todos, cada uno en su ámbito y medida; un desarrollo humano que nos defina como sociedad en este sentido, todo ello desde una perspectiva interna bajo los principios de calidad, eficacia, coherencia, transparencia, rendición de cuentas, indicadores, control de resultados y refuerzo de las capacidades institucionales y humanas.

Estos son los objetivos que han perseguido las propuestas de resolución que ha presentado Convergència i Unió. En este sentido van algunas de ellas, como el fortalecimiento de la orientación del plan director en materia de coherencia de políticas; una orientación incuestionable del plan director hacia la erradicación de la pobreza; promover una mayor participación de las Cámaras en el seguimiento del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 4

desarrollo y evaluación del plan director; el refuerzo del marco presupuestario del plan director, también de acuerdo con lo previsto en la Ley del Fonprode, incluir el límite porcentual de financiación reembolsable y prever el proceso de evaluación del límite; profundizar en los indicadores objetivos cuantificables y mecanismos de rendición de cuentas para posibilitar la adecuada evaluación del desarrollo del plan director; reconocer adecuadamente el papel de la sociedad civil en las políticas de cooperación, así como el valor añadido que supone la cooperación descentralizada avanzando en mecanismos de cooperación técnica.

Echábamos en falta también en este plan director el refuerzo de las políticas de cooperación en materia de salud global con el trabajo de iniciativas internacionales, centros de investigación, modelos de investigación dirigidos a asegurar el acceso a los productos, así como la necesidad de contemplar la transferencia de I+D+i en las políticas de cooperación. De forma más sectorial creemos que es necesario incluir referencias a instrumentos internacionales sobre gobernanza de la tierra, abordar decididamente el rol del sector empresarial en el desarrollo y vincular las políticas de desarrollo desde la perspectiva de la inmigración —cosa que no estaba contemplada en el borrador del plan director remitido por el Gobierno—. Dado que por primera vez el plan director pasa por la Cámara antes de su aprobación definitiva por el Consejo de Ministros, creemos que todas aquellas resoluciones que podamos aprobar en esta Comisión deberían tener un reflejo en la redacción que se dé en su aprobación definitiva. El Grupo Parlamentario Catalán ha dado por transaccionadas algunas de las propuestas de resolución presentadas —luego me detendré un poco más respecto a estas transacciones—.

Creemos que el plan director, más allá de aprobar una serie de resoluciones en esta Comisión, debe constituir la mejora del sistema de políticas públicas de cooperación, la corresponsabilización como decía de los actores, la lucha para la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano, objetivos que todos perseguimos y exigimos en la acción del Gobierno. Por ello, es el desarrollo de estos objetivos lo que atenderemos en el día a día de nuestra actividad parlamentaria y de control del trabajo que realice el Gobierno.

Entre aquellas propuestas de resolución que damos por integradas en las transaccionales que se han ofrecido por parte del grupo parlamentario mayoritario, al que agradezco el esfuerzo que ha hecho, se incluyen un firme compromiso con las políticas de erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad, la promoción de oportunidades de los más pobres y el fomento de la cohesión social, especialmente de los servicios sociales básicos. Asimismo se avanza en el reforzamiento del principio de coherencia de políticas, entendiendo como coherencia el resto de políticas públicas con el desarrollo, mejorando los mecanismos de coordinación y garantía en su ejecución, análisis, seguimiento y difusión de resultados. Se impulsa el papel del sector privado en los objetivos de desarrollo, con la debida coherencia y los controles éticos reconocidos en los marcos normativos internacionales, como —no están incluidos, pero podemos entender que lo están— Global Compact, directrices de la OCDE, política social de la OIT, declaraciones de la ONU, entre otras. Se reconoce el valor añadido que aporta la cooperación descentralizada, obligando al Gobierno a informar sobre el seguimiento de la Agenda de Portugaleta en esta Cámara, adoptada en el encuentro de comunidades autónomas y cooperación para el desarrollo.

Finalmente, como señalaba el portavoz socialista, se ha incorporado una transaccional que creemos que es importante. Señalaba la semana pasada la necesidad y la responsabilidad que teníamos entre todos, grupos parlamentarios y Gobierno, de dar señales positivas en las políticas de cooperación al desarrollo. Creemos que con el texto transaccional que se ha alcanzado en relación con el futuro de las dotaciones presupuestarias y de la política de cooperación al desarrollo se dan esas señales y espero que se hagan efectivas en los próximos años o, si puede ser, en el próximo ejercicio presupuestario. Muchas gracias, señorías, por el esfuerzo que hemos hecho en este sentido.

Pediríamos la votación de nuestras propuestas de resolución números 36, 37, 39, 41, 42, 43 y 45, dando el resto por asumidas en las transaccionales ofrecidas por el grupo mayoritario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias al portavoz por ordenar las propuestas presentadas por su grupo. Le corresponde a la portavoz del Grupo de La Izquierda Plural hacer uso de la palabra.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Desde nuestro grupo parlamentario ya mostramos cuando se hizo la presentación del plan director nuestra decepción y preocupación por la elaboración del mismo y mantenemos esa decepción y esa preocupación ante este trámite en el Congreso. Más allá de los planteamientos, en muchos casos antagónicos, entre lo que plantean el Gobierno y nuestro grupo, hemos tenido voluntad de llegar a unos mínimos. Este plan director contenía no solo cuestiones que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 5

compartimos, sino que abría la puerta a ciertos peligros en el cambio de concepción de la cooperación al desarrollo en nuestro país, subordinando la cooperación directamente a intereses económicos. Esto abría un cambio de ciclo en la cooperación a nuestro entender y abría paso a ciertos peligros.

Lo que hemos planteado en nuestras propuestas de resolución para el dictamen es garantizar unos mínimos de cómo orientar la cooperación en el nuevo marco, en el nuevo horizonte del plan director y sobre todo establecer unas salvaguardas. Lo que nos preocupa es que el Grupo Parlamentario Popular ha sido incapaz de incluir cuestiones que creemos que son obvias. El propio secretario en la comparecencia dijo compartir nuestras reflexiones. Cuando no se incorporan ciertas cosas que son obvias y con las que el Gobierno dice que está comprometido, nos preocupa esa resistencia a incluir cuestiones que deberían ser de consenso. En este sentido hemos presentado nueve propuestas, más las que hemos hecho conjuntamente con otros grupos parlamentarios, que venían de la petición directamente de actores y de la coordinadora de ONG, que doy por defendidas por el compañero, y paso a explicar brevemente el planteamiento de nuestras propuestas.

En primer lugar, hablábamos de las prioridades sectoriales y de los objetivos de desarrollo del milenio. Parece que se recogen parcialmente en estas propuestas de transaccionales, pero no se recoge el objetivo final de nuestra propuesta, que no es solo plantear que los objetivos de desarrollo del milenio formen parte del marco del plan director —¡solo faltaría!—, sino garantizar que un mínimo porcentaje de esa ayuda a la cooperación se dedique a servicios sociales básicos. Hablamos de porcentajes o de garantizar como mínimo esas salvaguardas, y ahí, nada de nada.

La segunda cuestión es la introducción de la tasa de transacciones financieras. Es bastante incomprensible, y no solo para nuestro grupo sino para todo el sector, que ahora que el Gobierno y Europa están en la línea de apostar por esa tasa de transacciones financieras, dicha tasa no pueda formar parte de este plan director para lograr la mejora de la financiación y ayudar a combatir la pobreza. Es una tasa que debería ir directamente vinculada a eso. Tampoco podemos entender esa resistencia. En cooperación multilateral anuncio que retiramos nuestra propuesta de resolución número 6, que vemos parcialmente incluida en la transaccional. Por otro lado, cuando en otra propuesta de resolución pedimos que se apueste por la I+D en salud, no solo nos referimos a una I+D en salud en genérico, sino a que si se invierten recursos de la cooperación para apostar en la I+D en salud, se desvincule luego del precio de la investigación el precio final del producto, es decir, se trata de garantizar la accesibilidad de los resultados de esa I+D. Si esto no se incorpora dentro de ese consenso, no entendemos para qué estamos haciendo cooperación en I+D si luego no garantizamos un mínimo de accesibilidad al desarrollo de estos productos.

La propuesta de resolución número 5 que hemos presentado es sobre seguridad alimentaria y acceso a la tierra de la agricultura familiar. Este es el ejemplo, cuando se habla de coherencia o de soberanía alimentaria, de que gran parte del plan director es retórica, porque cuando vamos a concretar qué quiere decir coherencia en las políticas o soberanía alimentaria vinculada a un modelo agrícola que garantice el acceso a los recursos, el Gobierno no puede adoptar ningún compromiso. Ese es el ejemplo de lo que pasa transversalmente en todo el plan director. Cuando buscamos un compromiso que vaya más allá, que asegure esos principios orientadores, nos encontramos con la negativa del Gobierno. Por eso nos sorprende que si tanto se habla de coherencia o de que ese plan director debe priorizar específicamente la agricultura familiar y garantizar ese derecho de uso de la tierra, no se pueda aceptar una resolución que habla precisamente de la dificultad que hoy tienen muchos países en el acceso a la tierra. Aquí volvemos a encontrar la negativa.

La propuesta de resolución 6, sobre el sector privado, forma parte de nuestra visión antagónica con el Gobierno respecto a lo que figura en el plan de cooperación y a esa exaltación de la cooperación empresarial. Queríamos que se estableciera como mínimo esa salvaguarda. El secretario nos dijo que no íbamos a utilizar la cooperación para apoyar la internacionalización de las empresas. Pues, —¡oh sorpresa!—, luego son incapaces de aceptar aquí una resolución que habla precisamente de que la cooperación española no puede convertirse en un instrumento para apoyar la internacionalización de las transnacionales con sede en nuestro país. Son cuestiones básicas y en las que después no somos capaces de avanzar.

Hay otra resolución vinculada a la cooperación empresarial que para nosotros es fundamental y es que entendemos que el papel del plan director también es liderar el cambio en el resto de las políticas del Gobierno para que sean concordantes con estos objetivos de desarrollo. En este sentido hablamos de la aplicación a través no solo de la secretaría sino también de la Oficina de Derechos Humanos de los cambios necesarios para aplicar los principios de Naciones Unidas para multinacionales en materia de derechos humanos, y aquí se incluyen los principios Ruggie. Hablan de doctrina internacional, pero es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 6

importante el traslado de esa doctrina internacional al plan director, y aquí hay que concretar, porque las declaraciones de Naciones Unidas requieren después precisamente el traslado a los países de los instrumentos que las hagan posibles, lo cual tendría que formar parte de la agenda, pero tampoco ha sido así.

Finalmente hemos planteado —aquí votaremos conjuntamente— la necesidad de que, ante un plan director que es dramático por lo que se refiere al marco presupuestario y que insiste en que continuará siendo así como mínimo en los próximos dos años, al menos esta Comisión sea capaz no ya de dar una buena noticia, pero sí de asumir un cierto compromiso de que el Gobierno está dispuesto a mejorar, a medida que mejore la situación, ese compromiso con la cooperación al desarrollo. Es importante como mínimo trasladar un mensaje o una cierta esperanza de que se sigue apostando por la cooperación al desarrollo y por la política pública y dotarlas de recursos económicos en el marco presupuestario; como mínimo, será positivo llegar a ese consenso.

Termino diciendo que tampoco vemos recogida la resolución de lucha contra la pobreza y de la gobernabilidad. Sinceramente, encontramos un contrasentido que cuando hablamos de desigualdades y de pobreza se nieguen a aceptar que se hable de redistribución y de lucha contra los paraísos fiscales. No puede ser que la retórica del Gobierno vaya por un lado, pero a la hora de poner por escrito ciertos compromisos seamos incapaces de encontrar unos mínimos que hablen de lucha contra paraísos fiscales y de redistribución, cosas que son de Perogrullo cuando hablamos de combatir las desigualdades y la pobreza. En conclusión, votaremos favorablemente algunas de las transaccionales que se proponen, pero si se votara globalmente como dictamen, lo haríamos en contra porque no compartimos gran parte de la filosofía que se plantea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y retira la número 6 de las suyas?

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Sí, la número 6.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Unión Progreso y Democracia, señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Con toda la brevedad que pueda diré que la valoración general de nuestro grupo sobre el plan director la expuse ya la semana pasada en el debate que mantuvimos con el señor Robles. Hablaba entonces de la pobreza del plan, de la inconcreción en numerosos aspectos, de las excesivas generalizaciones, y el objetivo de nuestras propuestas era mejorar en lo posible esos aspectos, lograr unos compromisos más concretos y, en suma, enriquecerlo. Entiendo que en algunos casos no ha sido posible porque hay discrepancias políticas de fondo, por ejemplo en nuestra propuesta número 16 respecto a crear una comisión de duplicidades que trate de ordenar la cooperación descentralizada. Estamos a favor de la cooperación descentralizada, por lo que no sugeríamos ni mucho menos acabar con ella, sino ordenar esa descentralización y coordinar un poco los esfuerzos, pero entiendo que desde la óptica del Gobierno no se puede abordar nada que implique unas mínimas directrices del Estado a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos.

Comprendo que hay una discrepancia en la visión y también entiendo que la hay en nuestras propuestas relacionadas con asuntos presupuestarios o financieros. Por ejemplo, respecto a la número 17, que hablaba de mantener una relación del 70/30 entre cooperación reembolsable y no reembolsable, no ha sido posible llegar a ese grado de concreción, aunque se han incluido algunas líneas generales, pero nosotros la mantenemos con otros grupos que hacen referencia a cumplir la ley en este aspecto de respetar la proporción de la cooperación reembolsable y la no reembolsable. Queda claro que esta directriz del plan director tiene y tendrá consecuencias cuando se trate de atender necesidades humanitarias y de emergencia que no son posibles con la cooperación reembolsable.

Asimismo entiendo que hay una discrepancia de fondo con nuestras propuestas número 18 y 19 con relación a ese artefacto financiero en el que de repente empezamos a adentrarnos. Dado el carácter aventurero de estas participaciones temporales de capital o cuasi capital, proponíamos una limitación y, a cambio, en la 19 proponíamos que se recuperara el Fondo de microcréditos, que había funcionado bien, que había dado buenos resultados. También aquí hay una discrepancia de fondo y está claro que el Gobierno quiere aventurarse en esos nuevos artefactos financieros a pesar de que esta crisis nos está mostrando muchas enseñanzas respecto a los riesgos de ese modernismo financiero y respecto a donde nos ha llevado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 7

Hasta ahí las discrepancias políticas de fondo respecto de las que entiendo que no compartimos la visión. Sin embargo, le digo al grupo mayoritario que hay cosas que no entiendo que no se hayan incluido. Por ejemplo, nuestra propuesta número 20 hace referencia a mejoras en la gestión de tesorería para evitar saldos ociosos, saldos muertos que en ocasiones suponen millones de euros. El propio ministro García-Margallo dijo en su primera comparecencia que existían estos saldos ociosos y que se iba a tratar de gestionarlos mejor para obtener de ellos un rendimiento. No entiendo por qué no se ha aceptado esta propuesta o por lo menos algún compromiso en ese sentido para gestionar mejor estos millones.

Respecto a nuestra propuesta número 13, relativa a la seguridad de los cooperantes, se ha incluido una referencia a una ponencia del Senado de septiembre del año pasado, en la que, entre las cosas que se trataron con relación al Estatuto del cooperante, se hablaba de poner en marcha un plan que mejorara la seguridad en el terreno. Nosotros con esta propuesta intentábamos dar cuatro líneas —a, b, c y d— precisamente para poner en marcha ese plan, es decir, parece que estamos en la misma línea política de la necesidad de atender esos problemas de seguridad, por lo que no entiendo por qué no se quiere dar ese paso y avanzar un poco más en la seguridad de los cooperantes, algo que nos consta que para las ONG y para la propia cooperación española es una cuestión de vital importancia.

En cuanto a nuestra propuesta número 14, relativa a la inclusión de la cláusula democrática, habiendo esas alusiones retóricas en el plan director respecto al enfoque que adopta de gobernabilidad, democracia, transparencia, derechos humanos, tampoco comprendemos que no se haya incluido la cuestión de la cláusula democrática cuando además ha sido aprobada en una proposición no de ley en esta Comisión por unanimidad.

Con la que sí hemos podido enriquecer este plan ha sido con nuestra propuesta número 15, relativa a la corrupción. Si bien es cierto que la nuestra era mucho más detallada y mucho más específica, al menos hemos conseguido incluir una referencia, algo que agradezco del Gobierno y muy especialmente del señor Uriarte por el interés personal que se ha tomado en la negociación.

En resumidas cuentas, muchas de nuestras propuestas se rechazan por discrepancias de fondo que a nuestro juicio suponen una perspectiva inquietante respecto a la deriva que la política de cooperación puede adoptar en los próximos años, y en las que ni siquiera existe esa discrepancia es inevitable quedarse con la sensación de que el Gobierno al final trata en este plan director de que la concreción sea la menor posible para tener las manos libres a la hora de dirigir la política de cooperación sin ninguna cortapisa.

Ya he explicado que retiro la propuesta número 15 por considerarla incluida o transada de alguna manera y la 17 porque la considero dentro de la presentada conjuntamente con el Grupo Socialista, el Grupo de La Izquierda Plural y el PNV.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban, adelante.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervengo brevemente porque creo que se han dicho bastantes cosas por parte de otros portavoces que también comparto y que son bien conocidas por discusiones y debates que hemos tenido en sesiones anteriores.

En la línea que el señor Picó ha apuntado antes me gustaría hacer una propuesta al grupo mayoritario. Es entendible que sea quizá dificultoso, e incluso polémico, introducirlo en la redacción que se pudiera dar a las propuestas de resolución que se vayan a aprobar hoy en esta Comisión dentro de lo que va a ser el plan director como tal, pero creo que, dado que la votación de estas propuestas se está dando antes de que se produzca el acto formal de aprobación por parte del Gobierno por primera vez, quizás se podría tomar la decisión de ponerlas como anexo en ese acto de aprobación, porque muchas de las propuestas que se van a votar y aprobar intentan imprimir una dirección, dar una coherencia a ese texto, una interpretación a cómo debe entenderse ese planteamiento. Lo dejo ahí, pero creo que podría ser interesante.

Decía la portavoz de La Izquierda Plural —creo que tiene mucha razón— que hay mucha retórica en el documento. Creo que en todos los documentos, también en el plan director anterior y en este. Hay buenas palabras y los portavoces intentamos precisar lo más posible para que luego el Gobierno tenga menos margen de maniobra porque nos gustaría que fuera en una dirección o en otra, y me imagino que el Gobierno rema justamente por todo lo contrario, por que haya buenas palabras pero luego tener margen amplio de decisión. Yo no doy por concluido el trabajo sobre el plan director en lo que se refiere a esta reunión. Me parece que nos va a tocar, más allá, hacer un seguimiento muy concreto de cómo lo vaya interpretando el Gobierno, si de acuerdo con lo que mayoritariamente en esta Comisión se haya aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 8

Mi grupo ha intentado ser un tanto pragmático y consensuar propuestas que entendíamos que era posible que fueran consensuadas. Habrá que ver, tal y como he dicho antes, cómo se va desarrollando. Entiendo que va a haber alguna propuesta de resolución que se va a aprobar en lo referente a los mecanismos de control en las actuaciones de las empresas españolas con respecto al marco de cooperación. Es importante no solo establecer un manual de buenas prácticas, sino también unos mecanismos de control y supervisión. Entiendo que quizás no de la manera tan precisa como uno lo hubiera redactado personalmente, pero hemos llegado a un compromiso para que estos mecanismos de control se consideren necesarios y para que su formulación sea precisa.

Nos interesaba también dejar claro que la cooperación española no puede estar ausente en la orilla sur del Mediterráneo y en todos los procesos de desarrollo de la denominada primavera. De hecho hay un intergrupo, en el que participamos bastantes de los miembros de esta Comisión, que va a tener una reunión y a centrar su discusión, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Derechos Humanos, en el desarrollo de esos derechos humanos en los países de la Primavera Árabe. No solo por razones de defensa de la democracia, sino también incluso para quien viera la cooperación desde una perspectiva que no es la mía ni la de mi grupo, pero como una especie de extensión de la política exterior, España debería contemplar que no se puede dejar al albur de lo que ocurra todo el desarrollo de los acontecimientos y el futuro de esos países. Entendemos que el Gobierno ha tomado la determinación de mantener una oficina regional y que no está interesado en que sean países de asociación, que es lo que a nosotros nos hubiera gustado, pero hemos conseguido a través de una transacción que se mencione específicamente que debe dotarse de un tratamiento específico y con un carácter prioritario todo lo relacionado con esta oficina regional y el desarrollo de estos procesos.

Por otra parte, nos interesaba que se interpretara —además creíamos que esa era la voluntad del Gobierno pero que quizá no estaba del todo aclarado en el plan— que los documentos de estrategias que ya se habían elaborado en legislaturas anteriores y a los que se daba carta de validez o vigencia en esta ocasión a través de menciones específicas no solo estaban limitados a los aspectos que se mencionaban en el artículo en que estaban citados —por ejemplo, en el caso de la Ecepi, la estrategia de los pueblos indígenas, que se mencionaba en el apartado dedicado a consolidar procesos democráticos de Estado de derecho—, sino que todas estas estrategias y su aplicación deben ser entendidas en el contexto de todas las prioridades y sectores. Hemos llegado a un acuerdo con el grupo mayoritario en este tema. Creemos, y así lo han creído también otros grupos parlamentarios, los que hemos firmado en concreto la propuesta de resolución número 60, que tenemos que cumplimentar la legislación. La ley de 2010 del Fomprode dice que el plan director debe establecer el límite porcentual sobre la ayuda oficial al desarrollo que deben alcanzar las líneas de financiación reembolsable. Es una cuestión que queda pendiente pero es de obligado cumplimiento y no entiendo que no pueda aprobarse en una propuesta de resolución. Creo que así debería ser, como se señala en la resolución, atendiendo a las observaciones que los propios grupos políticos de la Cámara podamos ofrecer.

Dicho esto, señor presidente, permítame que haga una pequeña digresión que también tiene que ver con la política de cooperación. Será muy breve, pero creo que va a estar usted interesado porque sé que estos asuntos a usted le preocupan. Ayer, el señor García de la Concha, director del Instituto Cervantes, hizo la presentación en su sede del libro *El español correcto*. La verdad es que la primera vez que me enfrenté a los temas de cooperación y que llegué a esta Cámara, aunque había tenido ya algún contacto con estos asuntos, pensé si estaban hablando en castellano o en algún dialecto del chino mandarín. Porque la cooperación tiene ya muchos términos acuñados. Esto es como lo de los médicos, que saben de lo que están hablando pero, por favor, al paciente háganle de una manera más clara. Uno al final se da cuenta de que se trata de aprender unas cuantas palabritas, pero cada vez vamos complicándolo más. Yo creo que deberíamos preparar a los nuevos parlamentarios para la siguiente legislatura un pequeño manual de siglas. Qué quiere decir esto de HIPC, esto de PRM, etcétera. Pero ya nos encontramos con algunas palabras que me dejan sorprendido. Encontré en el plan director seis veces —y pediría que cambiemos esto y aclararlo— el término *apalancamiento*, que se ha convertido también en un palabro muy habitual. Y yo decía: ¿qué es esto del *apalancamiento*? Si uno tira del diccionario de la Real Academia, dice: *Apalancar*: Levantar, mover algo con ayuda de una palanca —esto no parece que sea—; coloquial: Guardar o esconder —apalancar fondos no irá por ahí—; *jerga*: Conseguir algo con astucia o por medios ilícitos —no, parece que tampoco—. *Acomodarse* en un sitio sin querer moverse de él —pues tampoco—. ¿Y esto de dónde viene? Viene del *leverage* inglés y de *lever*, de palanca en inglés. ¿Pero qué rayos quiere decir? Intentando interpretar lo que se quería decir parecía que era algo así como un mejor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 9

rendimiento, una acumulación de recursos, algo por el estilo. Por favor, vamos a poner las cosas sencillas, que nos enteremos todos. Porque ahora me he encontrado también con lo de resiliencia. Esto ya me ha sonado y he pensado: esto viene de resilience. Pero he tirado también de la Real Academia y aquí ha habido suerte, pero no por la edición vigente sino por la vigésimo tercera edición, que es la que viene —ha habido un adelanto on line—, que dice, en psicología: Capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas. Dos, en mecánica: Capacidad de un material elástico para absorber y almacenar energía de deformación. Aquí hablamos de una propuesta en la que se introduce como valor el término resiliencia en su texto: y dota el fortalecimiento de mecanismos de resiliencia en la categoría del eje de trabajo humanitario y de todas las actuaciones de cooperación. No lo entiendo muy bien. Supongo que querrá decir flexibilidad y que cuando venga una situación imprevista podamos adaptar los mecanismos. Pues digámoslo así. Tampoco sé qué son los grupos de trabajo coordinación de expertos sobre flexibilidad. Perdónenme, pero no acabo de cogerlo.

Lo que quiero decir —y perdone la digresión, señor presidente— es que cada vez nos complicamos más con estos términos. Seamos un poquito más prácticos y sencillos y vayamos al grano. Parece que estamos decidiendo grandes cosas y, en realidad, no lo son tanto.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permiten el comentario, al portavoz del Partido Nacionalista Vasco le pasa lo mismo que le pasaba a este presidente. En justificación del sector, diré que el lenguaje más o menos privativo es muy usual y ni el Parlamento español ni otros son lonjas de material lingüístico de primera calidad. **(El señor Esteban Bravo: Por eso, señor presidente.—El señor Luena López: Zarrapastroso, como dice De la Concha).** Somos conscientes de ello.

A pesar de su digresión y de la mía, creo que estamos en condiciones de poder anunciar que la votación será a la una. Aunque sea al precio de que haya un pequeño desorden y como hay muchos diputados de los grupos mayores pendientes, hacemos bien si, como me piden los portavoces, les podemos comunicar que será a esa hora. **(La señora Ortiz Castellví pide la palabra).**

Señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Solo una aclaración. No sé si les ha llegado un escrito para dar por defendidas las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, iba a comunicarlo ahora mismo. Como ya ha dicho la portavoz, el señor Tardà ha dado por defendidas mediante escrito las propuestas de resolución que presentó.

Le corresponde la palabra al señor Uriarte, en representación y por voluntad del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **URIARTE AYALA**: Lo primero que me gustaría hacer es agradecer a la Presidencia y a la Mesa —y, en especial, a la letrada— la paciencia que han tenido en el comienzo de la sesión con las propuestas de resolución al plan director. Se lo agradezco también al resto de los portavoces y al resto de los diputados, especialmente a los de nuestro grupo, porque todo el mundo está con las agendas apretadas. Es un momento importante para esta Comisión el debate de las propuestas de resolución al plan director. Y lo es porque, como se señala en el espíritu del propio texto del plan, marca la filosofía y los principios rectores de la cooperación internacional en los próximos cuatro años. Por tanto, es importante tener espacio para poder negociar, para consensuar, para mantener vivo el espíritu de consenso y de unidad en torno a la filosofía de la cooperación internacional —como ha sido la intencionalidad última de este grupo parlamentario y confío que la intencionalidad de otros grupos parlamentarios— y, aunque sean momentos difíciles —especialmente en materia presupuestaria—, para poder seguir garantizando al sector, a la ciudadanía y a los beneficiarios de la cooperación internacional española que somos capaces de dejar a un lado el electoralismo y el partidismo en estos asuntos que tratan sobre el desarrollo humano y, al final, sobre vidas humanas.

Después de este agradecimiento y este comienzo que quiere remarcar la filosofía y la intencionalidad de este grupo parlamentario con la cooperación internacional, me gustaría profundizar en las formas que debe tener esta Comisión con la planificación de la cooperación internacional española. Se ha hablado mucho en todas las intervenciones de los grupos parlamentarios de la deriva de la cooperación española, del desmantelamiento de la cooperación internacional española, de un plan director que presenta cortapisas para el Gobierno de España y de un plan director subordinado a intereses económicos. Tengo la sensación de que esta Comisión va más lenta en la reflexión del cambio que necesita el sector de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 10

cooperación internacional en nuestro país. Todo ha cambiado con la crisis económica mundial y la crisis económica española, y especialmente ha cambiado el sector de la cooperación internacional, y son muchas ya las personalidades del mundo de la cooperación internacional, tanto en ONG, en fundaciones, en organismos internacionales, a nivel académico en las universidades, que están haciendo ese ejercicio de reflexión, de replanteamiento, de reformulación de la concepción que hemos tenido hasta ahora de la cooperación internacional, y vista la actitud que han tenido algunos grupos parlamentarios con este trámite de resoluciones al plan director, tengo la sensación de que no somos capaces todavía de hacer ese ejercicio de reflexión. ¿Por qué? Porque nos cuesta mucho en el ámbito de la cooperación internacional aprender de nuestros éxitos, pero nos cuesta aún más aprender de nuestros errores, y es justamente lo que creemos que tiene que cambiar desde su inicio, y su inicio es el plan director.

Hace cuatro años, en marzo de 2009, además en un contexto histórico en el que todavía no se acababan de reconocer las dificultades económicas que pasaba este país, esta Comisión trabajó este plan director, señorías. Para que pueda quedar recogido en el «Diario de Sesiones», es un plan director de 260 páginas con 100 páginas de anexos; un plan director aprobado en marzo de 2009 que queda obsoleto a finales de 2010; un plan director —como decía el señor Luena, portavoz del Grupo Socialista, y aquí sí estoy de acuerdo con usted— que muestra mucha voluntad y mucha intencionalidad y hace un compendio de todas las reflexiones sobre desarrollo y sobre cooperación internacional que ha tratado esta Cámara, el Senado, organismos, ONG. Obsoleto en un año y medio, completamente inviable. Aun así, esta Comisión —y esta es una reflexión que hago también con autocrítica, porque creo que todos estamos metidos en esa dinámica de lo que era la cooperación internacional—, en aquella Comisión —como en esta— que se trataron las resoluciones a este gran plan, se aprobaron por unanimidad un montón de resoluciones, todas ellas, todas, incumplidas, todas ellas marcando los márgenes y los porcentajes, todas ellas buscando —como decía el portavoz del Grupo Socialista y de otros grupos también, especialmente el de Izquierda Unida—, buscando los compromisos concretos de un Gobierno, todas ellas aprobadas por unanimidad, todas ellas sin ningún tipo de evaluación, todas ellas sin ningún tipo de reflexión después y todas ellas incumplidas; todas. Conseguimos hacer un grandioso plan director, no solo en magnitud sino en profundidad, con un montón de resoluciones aprobadas en esta Comisión por la unanimidad de todos los grupos parlamentarios que a finales de 2010 ya quedó obsoleto.

¿Y a qué nos lleva esto? No a pensar que la grandeza de un plan director sea su dimensión, pero comparándonos con otros países, que ya que no aprendemos de nuestros errores y de nuestros éxitos podríamos mirar cooperaciones internacionales que tienen un gran impacto y que están teniendo una evaluación mucho más rigurosa y seria que la que ha tenido hasta ahora la cooperación española, comparándonos con ellos nos damos cuenta de que su documento rector, su documento de principios tienen: el de Alemania, 20 páginas; el de Suecia, 70 páginas; el de Holanda, 21 páginas; el de Reino Unido, espejo en el que nos miramos con la cooperación internacional, 35 páginas; Estados Unidos, uno de los principales donantes, 38 páginas. Y no creo que tenga que ser la dimensión lo que marque, lo que sí creo es que un Gobierno merece tener un primer documento abierto, donde marque su intencionalidad, donde pueda después desarrollar una serie de principios. Ustedes justamente lo que vienen hoy a trabajar en algunas de sus resoluciones —porque he hablado con ustedes de forma individual— es que se siga profundizando, que no se recoge toda la intencionalidad, que no se recogen las PNL anteriores, que no se recogen algunas leyes. Y claro que son obviedades en algunos casos, pero es que sus resoluciones, que supuestamente buscan la profundidad en el plan, también hablan de obviedades. Algunas resoluciones que se van a votar hoy en esta Cámara por algunos de ustedes de forma individual hablan de que nos comprometamos a que los derechos humanos sean interdependientes, estén interrelacionadas y una serie de concepciones que ya están incluidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¿De verdad tenemos que hacer la reflexión en el plan director de que estamos de acuerdo con los derechos humanos? ¿De verdad tenemos que incluir cosas tan obvias como documentos sobre la coherencia de políticas cuyo compromiso ya ha adquirido España en Busan, en Accra, en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE? ¿De verdad tenemos que volver a hacer esa reflexión inicial? Lo dijo el secretario general en esta Cámara: lo que no está derogado sigue vigente. Por eso este plan tiene que ser de principios rectores, de filosofía de lo que quiere hacer este Gobierno y, a partir de aquí, desarrollar de manera concreta, con márgenes y porcentajes, lo que quiere elaborar y lo que determina el plan director.

Otra de las resoluciones que se va a votar hoy, señora Lozano, con el cariño y el aprecio que le tengo, propone la creación de una comisión de duplicidades para poder coordinar la cooperación descentralizada, cuando ya existe una comisión interterritorial que lo debe hacer. En sí mismo es crear una nueva duplicidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 11

Con todo esto quiero decir que hay un montón de resoluciones que, por supuesto, son válidas y este Gobierno cree en ese espíritu. No se aprueban o no se han incorporado porque no es la filosofía de este texto y se está trabajando y desarrollando desde otros ámbitos.

Acabo ya, señor presidente, agradeciendo el esfuerzo que sé que han hecho los portavoces de otros grupos parlamentarios para poder mantener, en medio de estas dificultades presupuestarias, el consenso que es tradicional en esta Comisión. Les puedo asegurar que ha habido un esfuerzo de trabajo importante por parte del ministerio, por parte de este grupo parlamentario y por parte de su portavoz y la asesora Carolina Martí por mantenerlo, para que se fien de este documento, para que crean que es el comienzo de un cambio en la cooperación española, sí, al que no hay que tener miedo y no hay por qué seguir las reticencias que algunos organismos españoles están promulgando por los medios de comunicación, como es el caso de la coordinadora. Esto es mucho más que la coordinadora, sobrepasa —en mi opinión— los planteamientos de la coordinadora que sí están atreviéndose a decir ONG muy importantes en España y, sobre todo, organismos internacionales a los que debemos prestar atención en materia de política de desarrollo internacional. Agradezco el trabajo que sé que ha hecho la secretaria general del ministerio, encabezada por Gonzalo Robles. El compromiso de este grupo parlamentario es trabajar con profundidad el desarrollo de este plan en los próximos años desde esta Comisión, donde descansa la representación del pueblo español. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Una cuestión, señor Uriarte. De las propuestas presentadas ¿cuáles se mantienen?

El señor **URIARTE AYALA**: En la medida en que las hemos transaccionado, de nuestras propuestas no queda ninguna viva.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos unos minutos hasta la una para proceder a la votación. Ruego a los portavoces que se acerquen a la mesa para llevar a buen fin la votación subsiguiente. **(Pausa)**.

Señorías, vamos a proceder en primer lugar a la votación —según se ha indicado— de las abundantes transaccionales presentadas; a eso obedece la hora en la que estamos votando en este trámite importante para presentar el proyecto al Consejo de Ministros. El conteo de la votación, para evitar que este presidente se desoriente, lo van a llevar a cabo los respectivos secretarios, y sobre eso ya pronunciaremos el resultado. En primer lugar, votamos la transaccional número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **GRAU REINÉS**: Presidente, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: He encargado el recuento al secretario y ese es el número que me ha facilitado. Si quieren les invito a repetir la votación, pero no creo que sea necesario, ya que queda aprobada.

El señor **GRAU REINÉS**: Perdón, señor presidente. En este momento en la sala hay veinticuatro miembros del Grupo Popular, con lo cual nunca podrá ser de diecinueve el resultado. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tres cosas. En primer lugar, si quieren repetimos la votación, pero son muchas. Creo que no es relevante y prefiero no hacerlo así, a pesar de...

El señor **GRAU REINÉS**: Presidente, disculpe. Le agradecería que repitiera la votación. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al portavoz que no me interrumpa.

En segundo lugar, el número de veinticuatro es irrelevante a efectos de la votación, más bien, me obligaría a preguntar por los diputados presentes. Y en tercer lugar, lo digo porque no solo son el número de los presentes, sino la expresión de la votación que se hace a mano alzada. Puede haber errores. Ya he dicho que he encomendado a los secretarios de la Mesa que hagan el conteo, sin objeción por parte de nadie, es más está en sus atribuciones y me debo a ello. Lo siento, pero no se va a repetir la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 12

El señor **GRAU REINÉS**: Presidente, si me perdona, me consta que el secretario por parte del Grupo Popular le ha dicho a usted que éramos veinticuatro en esta sala; luego ha corregido y ha dicho que veintitrés. Por favor, yo le pido que conste en el «Diario de Sesiones» que en estos momentos en esta sala hay veintitrés miembros del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: No, hay más. En todo caso, gracias por la información. Este presidente no se empeña en nada que no sea relativamente de principios. Si lo ha dicho el secretario que me lo comunique él, que para eso es su función. Se lo agradezco al portavoz. ¿Es así? **(El señor secretario, Martínez Rodríguez: Son veintitrés)**. ¿El resto de la Comisión da fe de la cuenta del secretario? **(Rumores.— La señora Lozano Domingo: Yo no doy fe)**.

El señor **PRESIDENTE**: Repito no la votación, sino el resultado.
Queda aprobada por 23 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.
A continuación votamos la transaccional número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la transaccional número 3.

Para mejor orden de las votaciones, y puesto que el Grupo Popular es numerosísimo, es preferible para el conteo permanecer sentados y en sus sillas correspondientes. Eso seguro que me lo agradecerá también el portavoz del grupo. Así parece que estamos en orden.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la transaccional número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la transaccional número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la transaccional número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la transaccional número 6.
Votamos la transaccional número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la transaccional número 8.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: ¿La 8 es la que se refiere al papel de las Cortes?

El señor **PRESIDENTE**: No. Les ruego un momento para aclararlo. **(Pausa)**. Según me informa la letrada, tenía razón el portavoz. Está mal leída por el presidente. Salta directamente a la 9, y la 8 es la 18 de votación.

Votamos la transaccional número 9.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: En la 9, en la línea séptima dice: Adopción de valores y prácticas, y sistemas de control. ¿Están incluidas las palabras «y sistemas de control»?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Sí, está añadido manuscrito. A lo mejor el resto de portavoces no lo contemplan. **(El señor Uriarte Ayala pide la palabra)**. Entiendo que pide la palabra para aclarar qué texto estamos votando.

El señor **URIARTE AYALA**: En algunas enmiendas que se le han comunicado a la letrada —creo que son esta y las dos últimas—, quizá para mejor orden de la Mesa, si quiere el presidente, como consejo —porque la numeración se ha ido cambiando en función de la negociación—, puede leer el título de la transaccional más que el número de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Lo haremos así.

Según la petición del señor Uriarte, lo que pasamos a votar es la número 9. El señor Luena, portavoz del Grupo Socialista, también quiere hablar. Adelante.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Señor presidente, ¿entonces la número 18, esta en la que pone «papel de Las Cortes», ha desaparecido de la faz de la Comisión?

El señor **PRESIDENTE**: No, no ha desaparecido. Está en la numeración como 18 bis, que pasaremos a votar posteriormente cuando lleguemos a ella.

Vamos a votar ahora la que se refiere en el enunciado al sector privado, la número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Transaccional número 11, referida a ONG para el desarrollo y conjunto de actores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Transaccional número 12, lucha contra la corrupción, que se refiere a la inicial número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Transaccional número 13, de género, que se refiere a la 52 de las propuestas de resolución.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Transaccional número 14, actores, seguimiento y marco de resultados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Transaccional 15, transparencia. Se refiere a la número 26 de entre las propuestas de resolución.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Transaccional 16, resiliencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Transaccional número 17, referida al marco presupuestario y nuevas fórmulas de financiación. Queda intacto el siguiente párrafo: será compromiso de este Gobierno recuperar umbrales como los de ejercicios precedentes cuando las condiciones económicas lo permitan se harán previsiones de crecimiento con mayor seguridad. **(Pausa)**. Va a tener razón el portavoz Esteban. Se entiende que es una errata de redacción. Definitivamente el texto es: Será compromiso de este Gobierno el recuperar umbrales como los de ejercicios precedentes, y cuando las condiciones económicas lo permitan se harán previsiones de crecimiento con mayor seguridad. En todo caso, que no lo conozca el presidente del Instituto Cervantes, que no director.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 14

Vamos a votar el texto de la transaccional número 17.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La enmienda transaccional número 18, estatuto del cooperante —que no es la 18 bis, sobre el papel de las Cortes—, se refiere a la propuesta de resolución 13..

Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La enmienda transaccional 18 bis, relativa al papel de las Cortes, viene de las propuestas 24, 34, 46 y 56.

Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar la transaccional 19, cooperación descentralizada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 1; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos dos transaccionales conjuntamente, números 1 y 3 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos ahora las propuestas de resolución que no han sido transadas. Quedan sin transacción, en primer lugar, las propuestas presentadas por el Grupo de La Izquierda Plural, para las que se solicita votación en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las propuestas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia por separado. En primer lugar, votamos las números 13 y 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Propuesta número 16 del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Propuesta número 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Propuesta número 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos agrupadas las propuestas 19 y 20, que son el resto de propuestas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 231

5 de diciembre de 2012

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Las propuestas del Grupo Parlamentario Popular se dan por transaccionadas. El Grupo Parlamentario Mixto presentó el escrito de mantenimiento de sus propuestas y se vota en bloque. Son las números 29, 30 y 31.

El señor **LUENA LÓPEZ**: ¿No se puede votar separada la 30?

El señor **PRESIDENTE**: Si lo manifiesta ahora el portavoz estamos a tiempo. Votamos, pues, en primer lugar, la número 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora la 29 y 31 agrupadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las propuestas del Grupo de Convergència i Unió. Votamos, en primer lugar, la número 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la número 45, de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora el resto de las propuestas agrupadas del Grupo Parlamentario Catalán, que son las 36, 37, 39, 41 y 43.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Ha solicitado que se voten en bloque, algo que seguro agradece toda la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos las propuestas presentadas por diversos grupos. De la 55 a la 58 en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la número 59, también de dos grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la número 60, también de distintos grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se levanta la sesión, no sin antes agradecer la paciencia de los comisionados, y disculpen las equivocaciones de este presidente, que no son de su voluntad. Ruego a los portavoces que se acerquen para tener una reunión de Mesa y portavoces ahora mismo. Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.